



Jorge Bravo propuso derogar el ITF y el ITAN.

La reforma tributaria debe beneficiar a contribuyentes

PROPUESTA

La declaración hecha por la ministra de Economía, Mercedes Aráoz, de que el presidente de la República anunciará cambios tributarios en su mensaje por Fiestas Patrias, ya empieza a tener reacciones.

Para Jorge Bravo, socio de Rosselló Abogados, una reforma tributaria supone un cambio estructural en el sistema impositivo y debería estar orientada a dos objetivos concretos: hacerla más accesible al contribuyente para incrementar el grado de cumplimiento, y permitir que el acreedor tributario tenga una herramienta eficiente para recaudar los tributos.

Ese contrapeso de intereses, debe ser ponderado de cara a una verdadera reforma tributaria, agrega el especialista.

Bravo planteó la necesidad de simplificar los tributos, reduciendo la excesiva cantidad de deberes formales (actualmente hay más de 1,500) y eliminar las exoneraciones tributarias del IGV, manteniendo solo algunas exoneraciones muy puntuales en el Impuesto a la Renta, como las aplicables a las entidades sin fines de lucro.